

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**  
**PROGRAMA DE MENTALIDAD Y CULTURA DIRIGIDO A MIPYMES AFILIADAS A**  
**COLSUBSIDIO 2026**

## **PRESENTACIÓN**

El Departamento de Productividad y Desarrollo Empresarial de Colsubsidio desarrolla programas e iniciativas orientadas al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas afiliadas, en el marco de lo establecido por la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) y el Decreto 689 de 2021, los cuales facultan a las Cajas de Compensación Familiar para promover el desarrollo empresarial, la productividad, la competitividad y la generación de empleo mediante programas financiados con recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC).

Bajo este propósito, Colsubsidio ha consolidado una oferta de valor enfocada en acompañar el crecimiento sostenible de las MiPymes, fortaleciendo sus capacidades estratégicas y promoviendo procesos de transformación organizacional. Sin embargo, la experiencia institucional ha permitido identificar que muchos de los bloqueos al crecimiento sostenible de las MiPymes no son únicamente técnicos o financieros, sino que también responden a paradigmas de liderazgo, toma de decisiones y visión estratégica.

En este contexto, se implementa el programa de Mentalidad y Cultura Empresarial, una iniciativa diseñada para fortalecer, de manera articulada, el mindset empresarial de los líderes y la cultura organizacional como habilitadores del crecimiento sostenible, mediante un proceso estructurado de sensibilización, diagnóstico, fortalecimiento vivencial y seguimiento posterior a la intervención.

El programa reconoce que muchas MiPymes presentan modelos de pensamiento centrados en la operación de corto plazo, resistencia al cambio, toma de decisiones altamente centralizada y una limitada incorporación de enfoques estratégicos para el crecimiento y la innovación empresarial. Por esta razón, el programa contempla un acompañamiento diferenciado según el nivel de madurez de cada empresa (Decisión, Acción y Consolidación), buscando que la participación en los espacios de sensibilización, bootcamp o mentoría genere cambios concretos y sostenibles en la forma en que los empresarios piensan, lideran y gestionan sus organizaciones.

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Fortalecer la mentalidad empresarial, el liderazgo y la cultura organizacional de las MiPymes afiliadas a Colsubsidio, mediante una estrategia de intervención diferenciada por nivel de madurez, orientada a promover prácticas de gestión más estratégicas, conscientes e

innovadoras desde los focos de liderazgo, visión estratégica, cultura de crecimiento y toma de decisiones.

## **COBERTURA**

El programa tendrá cobertura para empresas ubicadas en Bogotá D.C., con desarrollo de actividades de manera híbrida (presencial y virtual) en las instalaciones del CDET (Centros para el Desarrollo Empresarial y el Talento) dispuestas por Colsubsidio.

La convocatoria contempla:

- Hasta doscientas setenta (270) MiPymes participantes en el Nivel 1 - Sensibilización y Activación Empresarial.
- Hasta trescientas (300) MiPymes participantes en el Nivel 2 - Diagnóstico, Fortalecimiento y Transformación Aplicada, distribuidas en doscientas cincuenta (250) empresas vinculadas a los bootcamps por nivel de madurez y cincuenta (50) empresas vinculadas a la mentoría empresarial grupal.
- Un alcance total estimado de quinientas setenta (570) MiPymes atendidas.
- Participación en sesiones de sensibilización, bootcamps y espacios de mentoría grupal previamente definidos por Colsubsidio.

## **BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

Las empresas seleccionadas accederán a los siguientes beneficios:

### **Sensibilización y activación Empresarial**

- Sesiones de sensibilización en el formato Inspira y Aprende.
- Espacios complementarios de activación y reflexión guiada.
- Apoyo en la convocatoria e inscripción a los espacios de mayor profundidad.

### **Diagnóstico y caracterización**

- Aplicación de un instrumento de diagnóstico de mentalidad, liderazgo y cultura organizacional.
- Identificación del nivel de madurez empresarial (Decisión, Acción o Consolidación).
- Caracterización y priorización según retos estratégicos y paradigmas culturales predominantes.

### **Fortalecimiento y acompañamiento**

- Bootcamp MiPymes + Valientes, + Estratégicas o + Exponenciales, según el nivel de madurez de la empresa (mínimo 8 horas cada uno).

- Mentoría empresarial grupal guiada por mentores expertos externos.
- Acompañamiento de un banco de facilitadores y mentores especializados en liderazgo, propósito e innovación cultural.
- Activación y vinculación a la Red de Negocios de Colsubsidio.

#### **Transformación aplicada y cierre**

- Ruta de seguimiento posterior al bootcamp o a la mentoría (hasta 20 días).
- Espacio colectivo "Mentalidad en Acción" para declarar y sostener compromisos de cambio.
- Informe de cierre con los hallazgos y aprendizajes del proceso.

### **REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN**

La convocatoria está dirigida a MiPymes afiliadas a Colsubsidio, pertenecientes a diferentes sectores económicos, que tengan interés real en fortalecer su liderazgo, su mentalidad de crecimiento y su cultura organizacional.

La inscripción al programa no garantiza la selección de la empresa como beneficiaria. Todas las postulaciones serán sometidas a un proceso de validación documental, diagnóstico y evaluación técnica que permitirá identificar el nivel de madurez, la disposición directiva y la pertinencia de cada empresa frente a los objetivos del programa y los espacios de intervención priorizados.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación integral de los términos y condiciones aquí establecidos, así como el compromiso de la empresa de participar activamente en las actividades previstas dentro de las diferentes fases del programa.

Podrán participar las empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser micro, pequeña o mediana empresa (MiPyme).
- Tener afiliación activa a Colsubsidio.
- Encontrarse al día en el pago de sus aportes parafiscales y obligaciones relacionadas con la seguridad social.
- Contar con certificado de Cámara de Comercio al día y con vigencia no mayor a sesenta (60) días.
- Mostrar interés real en fortalecer su liderazgo, su mentalidad de crecimiento y su cultura organizacional.
- Contar con disposición directiva para participar en los espacios de sensibilización, bootcamp o mentoría que le sean asignados.

- Disponer de tiempo para participar en el proceso completo, incluido el seguimiento posterior a la intervención.
- Designar un representante (gerente general o integrante del equipo directivo) responsable de participar en las actividades del programa.
- Diligenciar completamente los formularios de inscripción, diagnóstico y demás información que requiera Colsubsidio para el desarrollo del programa.

## **PROCESO DE POSTULACIÓN**

### **1. Registro**

La empresa deberá diligenciar el formulario de inscripción dispuesto por Colsubsidio dentro de los plazos establecidos.

### **2. Validación Documental**

Las empresas deberán remitir la documentación solicitada para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

### **3. Diagnóstico de Mentalidad, Liderazgo y Cultura**

Las empresas inscritas a los bootcamps o a la mentoría grupal participarán en la fase de diagnóstico mediante los instrumentos definidos por Colsubsidio.

### **4. Caracterización y Asignación**

Con base en los resultados del diagnóstico, el equipo técnico del programa caracterizará a cada empresa según su nivel de madurez y confirmará su vinculación al bootcamp o a la mentoría grupal que corresponda.

### **5. Comunicación de Resultados**

Las empresas recibirán una comunicación formal indicando si fueron seleccionadas o no para continuar en el programa.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Las empresas deberán presentar:

- Última planilla de aportes a Parafiscales y Seguridad Social debidamente pagada.
- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a sesenta (60) días.
- Colsubsidio podrá solicitar documentos adicionales cuando lo considere necesario para validar la información suministrada.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de las empresas se realizará teniendo en cuenta criterios como:

- Nivel de madurez identificado en el diagnóstico (Decisión, Acción o Consolidación).
- Disposición directiva para asumir procesos de cambio en liderazgo y cultura.
- Retos estratégicos y necesidades de liderazgo identificadas.
- Pertinencia frente a los objetivos del programa.
- Disponibilidad de cupos por nivel de madurez y por formato (bootcamp o mentoría grupal).
- Resultados obtenidos en el instrumento de diagnóstico.

Colsubsidio se reserva el derecho de selección de las empresas participantes de acuerdo con los objetivos, capacidades y alcance técnico del programa.

## **COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS**

Las empresas seleccionadas deberán:

- Participar activamente en todas las actividades programadas.
- Asistir a las sesiones de sensibilización, al bootcamp o a la mentoría que le sean asignados.
- Cumplir con los cronogramas definidos.
- Entregar oportunamente la información solicitada para el diagnóstico y la caracterización.
- Declarar y sostener el compromiso de cambio adquirido en el espacio Mentalidad en Acción.
- Participar en la ruta de seguimiento posterior a la intervención.
- Reportar información relacionada con los cambios en sus prácticas de liderazgo y gestión.
- Participar en las actividades de evaluación de experiencia y percepción del programa.

## **ESPACIOS DE INTERVENCIÓN**

Los espacios de intervención (sesiones de sensibilización, bootcamps por nivel de madurez y mentoría empresarial grupal) serán definidos por Colsubsidio de acuerdo con criterios de pertinencia, nivel de madurez, disponibilidad presupuestal y condiciones operativas.

La participación en un espacio específico no constituye un derecho adquirido para las empresas seleccionadas.

Colsubsidio podrá modificar, reemplazar o cancelar cualquier espacio de intervención cuando existan razones técnicas, logísticas o de fuerza mayor.

## **CAUSALES DE RECHAZO**

La postulación podrá ser rechazada cuando:

1. La empresa no cumpla alguno de los requisitos de participación.
2. La información suministrada sea falsa, inconsistente o incompleta.
3. No se entregue la documentación solicitada dentro de los plazos establecidos.
4. No sea posible validar la información presentada.
5. La empresa se encuentre en proceso de liquidación o insolvencia.
6. No complete las etapas de diagnóstico o caracterización.
7. No sea posible establecer contacto con la empresa.
8. La empresa manifieste expresamente su desistimiento.
9. No cuente con disposición directiva para participar en el proceso.
10. Se identifiquen actividades económicas contrarias a la ley o a las políticas institucionales de Colsubsidio.
11. Se detecten inconsistencias en la documentación aportada.
12. Existan razones técnicas o metodológicas que limiten su participación.
13. Se presente cualquier situación que impida el adecuado desarrollo del programa.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La participación en la presente convocatoria implica la autorización para el tratamiento de los datos personales suministrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, así como a las políticas de tratamiento de datos personales de Colsubsidio.

## **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Colsubsidio podrá modificar total o parcialmente los presentes términos y condiciones, cronogramas, metodología, actividades o cualquier otro aspecto relacionado con la convocatoria cuando las circunstancias técnicas, operativas, presupuestales o institucionales así lo requieran.

Toda modificación será comunicada a través de los canales oficiales definidos por Colsubsidio.

## **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Con la postulación a la presente convocatoria, las MiPyme (micro, pequeña o mediana empresa), aceptan las características, requisitos y condiciones establecidas en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del programa. Igualmente, el representante de la empresa declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

*Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los empresarios en la postulación a esta convocatoria son de su exclusivo cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a la Caja de Compensación Colsubsidio.*

*Cabe aclarar que, de la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de relación laboral o legal por parte de Colsubsidio con ninguna de las empresas seleccionadas ni con ninguno de los integrantes de esta.*